

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.469

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores.
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

2 de Diciembre de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»
Suscripción-Anuncio.....	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: D. 9 a 13.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

387

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

BANDO

El Alcalde-Presidente accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 del actual, acordó recordar al vecindario el cumplimiento del Bando publica-

do por esta Alcaldía con fecha 11 de los corrientes y por el que se prohibía colocar en los portales de las casas, los recipientes conteniendo basuras, hasta tanto no pase el camión del Servicio de Limpieza encargado de recoger las mismas, y cuya presencia conocerán por las pitadas que formulen el personal de dicho Servicio.

Asimismo se recuerda al vecindario las ordenes dadas prohibiendo arrojar al mar, basuras ó aguas sucias, por lo alto de las balustradas de las calles de Calvo Sotelo y 18 de Julio y por el Recinto Sur.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiendo que, los Agentes de la Policía Municipal, tienen órdenes terminantes para hacer cumplir este Bando y sancionar severamente a los infracto-

res, cuyos nombres se publicarán en la Radio y Prensa local.

Ceuta, 29 de Noviembre de 1954.

Firmado: Matías Calvo Pecino.

388

Acordado por este Ayuntamiento incluir en el Registro Público de solares e inmuebles de edificación forzosa el situado en Falange Española número 50, propiedad de doña Luna B. Bentata, se hace público que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, pueden presentarse reclamaciones por los interesados en pro o en contra, alegando cuanto tuvieren por conveniente y con aportación o propuesta de las pruebas practicables.

Ceuta, 1 de diciembre de 1954.

El Alcalde Accidental,
Firmado: Matías Calvo.

389

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales, sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, alquileres de la Estación de Autobuses, kioscos de propiedad particular, surtidores de gasolina, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, ocupación de terreno en la vía pública con cinematógrafos, ditéros, anuncios de espectáculos e impuesto de lujo, correspondiente al presente mes de DICIEMBRE, se llevará a efecto a partir de hoy, hasta el día 15 del corriente mes, ambos inclusive, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos, no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 8, en días hábiles de 9 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 por 100 si lo satisfacen del 20 al 31 del actual mes de DICIEMBRE.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 1.º de Diciembre de 1954.

Firmado: Matías Calvo Pecino.

390

Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de material impreso con destino a la oficina de Intervención (rentas y valores) para 1955.

1.ª—El concurso se celebrará conforme al artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

2.ª—El material a adquirir es el que se indica en la relación adjunta, el cual será entregado libre de gastos en el Almacén General de este Ayuntamiento.

3.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º) antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de adquisición de material impreso con destino a la Oficina de Intervención (Rentas y Valores) para 1955».

4.ª—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente una mejora en el material a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas, como igualmente incrementar el pedido en el momento de efectuar la adjudicación.

5.ª—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4'70 del Estado y 1'50 municipales.

6.ª—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo, la constitución en Caja de un depósito de quinientas pesetas (500) en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6 pesetas.

7.ª—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º del art. 29.

8.ª—En el interior del sobre deberán presentarse documento nacional de identidad, carnet profesional a cartilla de abastecimiento del licitador, poder, en su caso, y resguardo de la fianza provisional.

9.ª—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación, en el término de 10 días, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

10.—El presente concurso ha sido acordado en sesión de 24 de noviembre de 1954.

11.—El importe de este gasto será satisfecho con cargo al presupuesto de 1955.

12.—Conforme a lo previsto de la Ordenanza fiscal núm. 44 vigente en este Ayuntamiento, queda advertido el rematante de que dicho material impreso satisfará arbitrios municipales, al ser introducido en esta ciudad.

13.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

14.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 25 de noviembre de 1954.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani,

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... con domicilio en....., provisto de (documento nacional de identidad, carnet profesional o cartilla de abastecimiento) núm....., expedido en....., el día....., de.....de 19....., enterado del anuncio del concurso para la adquisición de material impreso con destino a la Oficina de Intervención (Rentas y Valores), se compromete a realizarlo en la cantidad de.....(letra y número) conforme al pliego de condiciones que ha servido de base a este concurso.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma del proponente.
(Sin raspaduras ni enmiendas).

391

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Maimona Bentz Mohamed Madani, de 34 años, soltera, hija de Mohamed y Fatima, natural y vecina de Ceuta, con domicilio últimamente en Barracas de Sanidad, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituida en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz, en causa número 60 de 1950 por hurto, apercibida que de no comparecer

será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 26 de Noviembre de 1954.

El Magistrado Juez de Instrucción,
Luis Suárez-Bárcena.

El Secretario,
Enrique Fernández.

392

REQUISITORIA

ABSELAN BEN AMAR URRIAGLE, a "El Rubito", de 23 años de edad, hijo de Ben Amar y Rahama, soltero, marinero, natural y vecino de Ceuta, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canalejas núm. 10 dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión decretada en el sumario núm. 186 de 1954 por hurto, con el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 25 de Noviembre de 1954.

El Secretario.

Enrique Fernandez

393

REQUISITORIA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 158 de 1949 por tentativa de abusos deshonestos y lesiones, contra Hamed Ben Adalkader Ben Said, se cita a ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, de 14 años de edad, domiciliado en la Barriada del General Sanjurjo número 18 de esta Ciudad, para que en el término de 5 días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, calle de Canalejas núm. 10, para la práctica de una diligencia en el referido sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 22 de Noviembre de 1954.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

394

EDICTO

En virtud de lo acordado en sumario núm. 89 de 1954 por robo, se cita a Mohamed Ben Mohamed Chelaf de 19 años, soltero, peón y con domicilio en Hadú, calle L, sin número, para que dentro del tér-

mino de cinco días comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 23 de Noviembre de 1954.

El Secretario,
Enrique Fernández.

395

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Genaro Juan Sirvent, dedicado al negocio de venta de calzado y con establecimiento abierto en la calle de Falange Española 25, en el cual y por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, se ha decretado la intervención de to-

das las operaciones del deudor, y se ha nombrado interventor al acreedor «J. Zapico Hermanos S. R. C.», vecino de esta ciudad.

Dado en Ceuta a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Luis Suárez-Bárcena. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

396

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignoraciones números 11.902, 13.342, 16.780, 19.978, 22.251, 22.304 y 29.519, correspondientes a operaciones de esta Entidad se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 25 de Noviembre de 1954.

397

MONTEPIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES

ESTADO DE CUENTA CERRADO EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1954

I N G R E S O S

Subvención del Ayuntamiento	Ptas.	74.999,97
Sellos del Montepío	»	2.100,00
Previsión Sanitaria Nacional	»	600,00
Pagas anticipadas	»	75.738,80
Jubilados condicionales	»	7.875,00
Intereses de pagas anticipadas	»	4.444,50
Participación en Rentas y Exacciones	»	3.015,17
Cuotas de Asociados	»	169.870,31
Subsidio Familiar	»	273.985,09
Asistencia Médica	»	86.999,94
SUMAN LOS INGRESOS.....		Ptas. 699.628,78

G A S T O S

Premios de Nupcialidad	Ptas.	10.000,00
Gastos Generales	»	4.194,50
Previsión Sanitaria Nacional	»	1.811,70
Haberes por enfermedad	»	1.416,26
Pagas anticipadas	»	75.027,05
Jubilados	»	129.352,04
Jubilados condicionales	»	7.875,00
Socorros	»	11.200,00
Pensiones	»	228.008,70
Subsidio Familiar	»	105.079,00
Asistencia Médica	»	119.945,82
SUMAN LOS GASTOS.....		Ptas: 693.910'07

R E S U M E N

Importan los ingresos	Ptas.	699.628,78
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1953	»	1.727,89
TOTAL INGRESOS.....		Ptas. 701.356,67
Importan los gastos	»	693.910,07
Existencia en Caja en 30 de Septiembre de 1954	Ptas.	7.446,60

Cuenta 30 de Septiembre de 1954.

EL TESORERO,

Rafael Orozco

V.º B.º

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Vicente García Arrazola

Intervine:

EL INTERVENTOR,

Diego S. de Mora

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERÍA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.
Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7
Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676 CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.